

**Requisitos de acceso:**

- **Tener 16 años cumplidos** a 31 de diciembre de 2021 para una lengua extranjera que ya se estudia en la ESO como primera lengua extranjera. (Inglés).
- **Tener 14 ó 15 años** para una lengua que no se estudia como primera lengua extranjera en la ESO (Francés o Alemán)
- Los alumnos que hayan obtenido el **certificado de nivel básico en la ESO (A2)**, podrán acceder al **Nivel Intermedio**.
- Estar en posesión de alguna de las **titulaciones recogidas en la Orden de 11 de noviembre de 2014**, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que permita acceder al primer curso del nivel inmediatamente superior de las enseñanzas del idioma acreditado. Esta vía no supondrá que se tengan aprobados los cursos anteriores de la Escuela Oficial de Idiomas, ni la obtención automática de certificados de niveles inferiores
- Los alumnos que hayan realizado la **prueba de clasificación** se matricularán en el nivel al que hayan accedido. Si han renunciado a la matrícula y se reincorporan tras un período superior a **tres años** contados desde la realización de la prueba, **deberán repetir la prueba de clasificación**.
- **Ninguna persona se podrá matricular** en un **nivel inferior** o **igual** al que hubiera **superado**.
- No podrán matricularse los alumnos que estuvieron matriculados como alumnos oficiales y **agotaron el límite de convocatorias**.

**Preinscripción alumnos nuevo ingreso**

ALUMNOS NUEVO INGRESO	
Preinscripción	Del 13 septiembre a las 9:00 horas al 23 de septiembre 23:59 horas
Publicación vacantes	24 de septiembre a las 9:00 horas
Sorteo	24 de septiembre a las 9:30 horas
Adjudicación	27 de septiembre a las 10:00 horas
Matrícula nuevo ingreso	Del 27 de septiembre a las 10:00 horas al 30 de septiembre a las 14:00 horas
Publicación vacantes para lista reserva	1 de octubre a las 14:00 horas
Adjudicación y matrícula de reservas	4 de octubre a las 9:00 horas al 5 de octubre a las 21:00 horas
VACANTES RESIDUALES	
Publicación de vacantes residuales	6 de octubre a las 10:00 horas
Matrícula alumnado con preinscripción en vacantes residuales	6 al 31 de octubre

**1. TRÁMITES A SEGUIR PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA:**

- Los alumnos de nuevo ingreso** accederán a la plataforma " **ON LINE** " donde se realizó la preinscripción y pulsarán el botón de formalizar matrícula. Una vez confirmen su matrícula, el sistema generará un resguardo donde se indicará el idioma, el curso y el grupo seleccionado y el día y la hora en que se graba su solicitud. Si rechaza su matrícula renuncia a la plaza obtenida y acaba su participación en el proceso de admisión.
- Los alumnos oficiales** matriculados en el 2020-2021 entrarán desde la página web (alumnos) a través de su usuario y contraseña. En ese momento se les informará del curso en el que les corresponde matricularse y podrán elegir un grupo de entre los ofertados. Una vez confirmada por el alumno, la selección del grupo en el que se matricula no podrá ser modificada ni anulada.
- Efectuar los pagos que correspondan de tasas de matrícula (Ver tabla) y prestación de servicios en IBERCAJA. Los alumnos podrán pagar, a través de la TPV virtual creada para este efecto, las tasas correspondientes a la matrícula y a la prestación de servicios con su tarjeta de crédito. Aquellos que realicen el pago a través de tarjeta de crédito no deberán justificar el pago de estos conceptos. Aquellas personas que no dispongan de tarjeta de crédito deberán justificar el pago de los mismos.

- d. Entregar en la Secretaría del Centro **los pagos efectuados** (si se paga en banco o por transferencia). La matrícula se considerará formalizada una vez se hayan abonado los precios públicos y la Escuela disponga de la documentación necesaria para la formalización de dicha matrícula.

## 2. TASAS MATRÍCULA OFICIAL CURSO 2021-2022

<b>NUEVOS ALUMNOS</b> (alumnos que nunca han estado matriculados en una EOI de nuestra Comunidad Autónoma)	APERTURA EXPEDIENTE	MATRÍCULA	TOTAL
Matriculación ordinaria	25'00 €	102'00 €	<b>127'00 €</b>
Familia Numerosa General	12'50 €	51'00€	<b>63'50 €</b>

<b>ANTIGUOS ALUMNOS</b> (alumnos oficiales y del That's English que están o han estado matriculados en nuestra EOI o alguna Escuela de nuestra Comunidad Autónoma)	MATRÍCULA
Matriculación ordinaria	<b>102'00 €</b>
Familia Numerosa General	<b>51'00 €</b>

<b>ALUMNOS EXENTOS DE PAGO</b>	MATRÍCULA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Familia Numerosa Especial</li> <li>- Minusvalía igual o superior al 33%</li> <li>- Víctimas acto terrorista</li> <li>- Funcionarios en activo del Departamento de Educación y sus hijos menores de 25 años dependientes económicamente de ellos</li> <li>- Becarios de EEOOII</li> </ul>	<b>0 €</b>

### DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA PARA EXENCIÓN / REDUCCIÓN DEL PAGO DE TASAS

- **Familia Numerosa de categoría general y categoría especial**→ fotocopia del libro o carné de familia numerosa **en vigor** expedido por el órgano competente del Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón u organismo público equivalente.
- **Minusvalía igual o superior al 33%** → fotocopia de la resolución de reconocimiento dictada por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales u organismo público equivalente.
- **Víctima de acto terrorista**→ fotocopia de la resolución administrativa por la que se hubiera reconocido la condición de víctima del terrorismo.
- **Funcionario en activo del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y sus hijos menores de 25 años dependientes económicamente de ellos** → certificado **original** actualizado de matrícula gratuita expedido por el Servicio Provincial de este Departamento (estos certificados caducan a los tres meses) y para los hijos menores de 25 años además deberán adjuntar una fotocopia del libro de familia.
- **Becarios de EEOOII**→ fotocopia de la resolución o acreditación de beneficiario

### **3.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Cada alumno deberá pagar la cantidad de **15'50 €** en concepto de prestación de servicios por cada curso e idioma que se matricule.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. En los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general. Los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca –Pza. Cervantes nº1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel –San Vicente de Paúl nº3, 44000-; Servicio Provincial de Zaragoza –Juan Pablo II, nº20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org))